PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA No. CM-MC-002-2026

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El día Doce (12) de Noviembre de 2026, en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Moniquirá, con la asistencia del Señor Presidente H.C. JOHN HERNANDO RAMIREZ FRANCO en calidad de evaluador, se procedió a evaluar la propuesta presentada dentro del procedimiento de selección de contratista, mediante la modalidad de invitación pública de mínima cuantía de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 cuyo objeto consiste en el "*SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN AÑO 2026".*

1. Propuestas Presentadas

De conformidad con el CRONOGRAMA de Invitación Pública No. CM-MC-002-2026, presentó Propuesta Técnica y Económica dentro del plazo fijado en la convocatoria la siguiente oferente según el orden de radicación:

No.	Nombre Oferente	C.C./NIT	Fecha Radicación	Hora Radicación	Valor propuesta	FOLIOS
1	**MARIA ARACELI LEIVA PERILLA**	**23.622.025-7**	10/11/2026 SECOP 2	2:48 PM	$2.799.000	39

2. Apertura de Sobre con la Propuesta

Se da apertura a los sobres de los oferentes que contiene la propuesta económica y se procede a leerla con el fin de determinar cuál es el precio total ofertado de cada una de ellas, sin entrar a verificar los requisitos habilitantes y los requisitos técnicos. se evidencia las siguientes propuestas:

No.	Nombre Oferente	C.C./NIT	Fecha Radicación	Hora Radicación	Valor propuesta
1	**MARIA ARACELI LEIVA PERILLA**	**23.622.025-7**	10/11/2026 SECOP 2	2:48 PM	$2.799.000

Se anuncia a los presentes que se verificarán los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA**, identificada con Nit, 23.622.025-7 la cual contiene el precio más bajo. De no cumplir los requisitos se procederá a rechazarla y se continuará con la siguiente propuesta. De no haber más propuestas se declarará desierto el proceso.

3. Evaluación de los Requisitos Habilitantes

De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación pública, se procede a evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA**, quien fue la única oferente, para determinar si cumple los requisitos:

No.	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE Si/No
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI
2	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	SI
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA	N/A
4	FOTOCOPIA DE LA CEDULA	SI
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	SI
7	CERTIFICADO JUDICIAL	SI
8	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI
9	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).	SI
10	REDAM	SI
11	DOCUMENTO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI
12	PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI
13	EXPERIENCIA GENERAL	SI
14	EXPERIENCIA ESPECIFICA	SI

Verificado los requisitos habilitantes se determina que la proponente **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA** **SI** cumple con los requisitos habilitantes y por lo tanto se considera **ADMISIBLE** para participar en el presente proceso de selección y se procede a evaluar los requisitos técnicos de su propuesta.

4. Evaluación de Requisitos Técnicos

La proponente presenta en su propuesta la descripción técnica de los elementos que se van a adquirir los cuales corresponden a las condiciones mínimas requeridos por el Concejo Municipal.

Nota. El comité evaluador deja constancia que se verificó la oferta evaluada y se corroboró que las condiciones ofrecidas sean cómo mínimo las mismas condiciones exigidas en la invitación, encontrando que en efecto la propuesta cumple con los requerimientos establecidos técnicamente para el presente proceso contractual.

5. Selección de Contratista

El menor precio ofrecido para la prestación del servicio objeto de la Invitación Pública No. CM-MC-02-2026 corresponde al de la Oferente **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA**, identificada con C.C 23.622.025-7, obteniendo en su evaluación 100 puntos.

En consecuencia, el Evaluador hace constar que la oferta presentada por la oferente **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA**, identificada con C.C 23.622.025-7, cumple los requisitos exigidos en la invitación pública y corresponde a la de menor precio, por lo que es procedente adjudicarle el contrato mediante la comunicación de aceptación de la propuesta.

Para constancia se firma el presente informe a los Doce (12) días del mes de Noviembre de 2026.

JOHN HERNANDO RAMIREZ FRANCO
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
EVALUADOR